

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2015-MDS

Surquillo, 29 de enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por el señor Alcalde José Luis Huamaní Gonzáles del 05 al 10 de febrero y del 15 al 20 de febrero del año en curso, a efectos de asistir al Encuentro de Alcaldes de los Partidos Miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos – Conferencia sobre Seguridad Ciudadana, que se realizará en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días enunciados; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- CONCEDER LICENCIA al señor Alcalde **JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES** del 05 al 10 de febrero y del 15 al 20 de febrero del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Artículo 2º.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde señor **GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ**, durante el tiempo de la licencia otorgada.

Artículo 3º.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE